



Junta Municipal del Distrito de Hato Damas

*Fundado el 13 de agosto de 2004
Gestión 2024-2028*

ACTA DE APROBACION DE LAS BASES DE CONTRATACION (ESPECIFICACIONES, FICHA TECNICA, PLIEGO DE CONDICIONES)

Referencia: **JDMHD-MAE-PEUR-2026-0002**

Acta mediante el cual se aprueba en el procedimiento de Urgencia, el pliego de condiciones, las Especificaciones Técnicas, para la adquisición de **UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS NUEVO**. Apegados a lo establecido en la Ley 47-25 de Contrataciones Publicas.

En el Distrito Municipal de Hato Damas, Provincia San Cristóbal, Republica Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiseis (2026), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Hato Damas, conformado por los señores: Esperanza Pereyra de la Rosa, Tesorera, Juana Francisca Tiburcio, Encargada de Recursos Humanos, Dulce María Candelario, Encargado Oficina Libre Acceso a la Información, Silvio Alfonso Maldonado, Encargado Jurídico, Daniela Alcantara Castillo, Directora, con la siguiente agenda:

UNICO: Aprobación de las Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica, Pliego de Condiciones para la modalidad Procedimiento de Urgencia para la Adquisición de **UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS NUEVO**, REFERENCIA: **JDMHD-MAE-PEUR-2026-0002**

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Contrataciones Publicas a través del artículo 91 del Reglamento de Aplicación No. 52-26, le corresponde la designación de los peritos mediante un acto administrativo, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que el artículo 97 de la ley No.47-25 dispone: "El pliego de condiciones deberá proporcionar, desde el momento de la convocatoria, toda la información necesaria relacionada con el objeto y el procedimiento de contratación para que el interesado pueda preparar su propuesta deberá incluir, como mínimo, entre otros aspectos, los siguientes: 1) Identificación de la institución contratante; 2) Las características generales y particulares del objeto de la contratación; 3) Indicación de la actividad comercial a la que corresponda el objeto de la contratación; 4) Si la contratación está cubierta por tratados internacionales de libre comercio, o cualquier otro que aplique según la presente ley; 5) El plazo estimado para la ejecución de la obra, entrega del bio o prestación del servicio; 6) Cronograma con indicación precisa de las fechas y cada etapa del procedimiento de contratación, según aplique; 7) Proyecto constructivo o anteproyecto para el caso de obras, salvo que, excepcionalmente, el objeto del contrato incluya el diseño de la obra; 8) Especificaciones técnicas o términos de referencia del bien, servicio u obra; 9) Los requisitos de calificación exigidos a los oferentes; 10) Las causas de exclusión de propuestas por prácticas prohibidas; 11) La metodología para la evaluación de las propuestas; 12) Los criterios de adjudicación y el puntaje asignado para su ponderación, si aplicara al caso; 13) Forma y plazo de pago; 14) Porcentaje del anticipo, según corresponda; 15) Modelo de contrato

RNC: 430-04446-6

Calle Urb. Bella Vista, Hato Damas, San Cristóbal, República Dominicana
Tel.:809-879-0200, E-mail: ayuntamientodehatodamas@hotmail.com



Junta Municipal del Distrito de Hato Damas

*Fundado el 13 de agosto de 2004
Gestión 2024-2028*

a suscribir; 16) Tipo de garantías admitidas; 17) Causas de devolución y ejecución de garantías; 18) El criterio de reajuste del contrato; 19) El lugar de ejecución del contrato y la persona designada como responsable por parte de la institución contratante; y 20) interés por mora en el pago a contratistas.”.

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo anterior, el artículo 100 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, indica que “Las instituciones contratantes deben utilizar los modelos de pliegos de condiciones y demás documentos estándar emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, adaptándolos al objeto contractual y al procedimiento de selección de proveedores correspondiente.”.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 52-26 establece en su artículo 101 indica que: *“El pliego de condiciones debe asegurar la coherencia entre las especificaciones técnicas o términos de referencia, los requisitos de calificación, los criterios de evaluación y los criterios de adjudicación previstos para el procedimiento de contratación”.*

CONSIDERANDO: Que el Decreto 52-26 establece en su artículo 102 indica que: *“El pliego de condiciones debe redactarse en lenguaje sencillo, claro e inclusivo, conforme a lo dispuesto en la Ley num. 47.25, y mantener una estructura ordenada que permita a los interesados identificar fácilmente las secciones, requisitos, plazos y criterios de evaluación y adjudicación.”.*

VISTA: La Ley No. 47-25 Contrataciones Publicas, que establece el régimen jurídico de la contratación pública en la Republica Dominicana.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, aprobado mediante el Decreto No.52-26, que regula la modalidad de Contratación Simplificada, utilizada para contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados y no comunes ni estandarizados, así como obras no complejas y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda el umbral establecido.

VISTA: La resolución NO.PNP-03-2026 de fecha 25 de marzo de 2026, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Publicas (DGCP), en la que aprueban los procedimientos y umbrales para la modalidad de Contratación Simplificada en la contratación pública.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar que las especificaciones técnicas, ficha técnica y pliego de condiciones, para la modalidad de Procedimiento de Urgencia para la adquisición de **UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS NUEVO**, Referencias: **JDMHD-MAE-PEUR-2026-0002**.

RNC: 430-04446-6

Calle Urb. Bella Vista, Hato Damas, San Cristóbal, República Dominicana
Tel.:809-879-0200, E-mail: ayuntamientodehatodamas@hotmail.com



Junta Municipal del Distrito de Hato Damas

Fundado el 13 de agosto de 2004
Gestión 2024-2028

SEGUNDO: Ordenar, como al efecto ordena, al Departamento de Compras y Contrataciones, la publicación del pliego de condiciones y su difusión en los portales WEB de la entidad contratante <https://distritomunicipalhatodamas.gob.do/transparencia>.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En el Distrito Municipal de Hato Damas, San Cristóbal, Republica Dominicana, a los treinta (30) dias del mes de marzo de 2026.



Esperanza Pereyra de la Rosa
Tesorera



Juana Francisca Tiburcio Pozo
Enc. Recursos Humanos



Silvio Alfonso Maldonado

Encargado Jurídico



Dulce María Candelario
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información



Daniela Alcántara Castillo
Directora



RNC: 430-04446-6

Calle Urb. Bella Vista, Hato Damas, San Cristóbal, República Dominicana
Tel.:809-879-0200, E-mail: ayuntamientodehatodamas@hotmail.com